

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE DICIEMBRE DEL 2012

En la ciudad de Chiclayo, siendo las diez horas con quince minutos del veintiocho de diciembre del año dos mil doce, en la Sala de Regidores del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Sr. Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES y con la asistencia de los señores regidores.

01.-Regidora SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA.

02.-Regidor HERIBERTO GONZÁLES LA TORRE.

03.-Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.

04.-Regidora COELI YUSETT SARMIENTO TORRES.

05.-Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.

06.-Regidor MARCO ANTONIO ARRASCUE PASAPERA.

07.-Regidor ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS.

08.-Regidor GUIDO BELISARIO SÁNCHEZ REQUEJO.

09.-Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.

10.-Regidor VÍCTOR TEODORO ALFARO LA TORRE.

11.-Regidor GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.

12.-Regidor EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ.

13.-Regidor FELIBERTO RAMOS VILLENA, reunidos con el fin de llevar acabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada de la regidora Luz Elizabeth Montenegro Dávila, quien no ha concurrido a la presente sesión pese a estar debidamente notificada conforme consta en los respectivos cargos de notificación. Asimismo, en cuanto a la inasistencia del regidor Francisco Muro Moreno, esta Secretaría General ha recibido la información de que el citado regidor no ha podido concurrir a la presente sesión debido a que se encuentra con descanso médico, hecho que será corroborado con el respectivo certificado que deberá presentar en su oportunidad.

Señor Alcalde Econ, ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Saluda a todos los presentes y dispone que a través de la Secretario General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.

Secretari General Abog. JORGE ALBERTO SANCHEZ ANAYA.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, para lo cual comunica al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario exigido por ley.

Señor Alcalde Econ, ROBERTO TORRES GONZÁLES.-¿Secretario General alguna acta pendiente de lectura?

Secretario General Abog. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ANAYA.-Señor Alcalde por su intermedio para informar a los señores Miembros de este Concejo se informa que hay una acta de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de diciembre del año 2012, pero aún está pendiente la transcripción y se les notificará oportunamente, por disposición del Señor Alcalde pasamos a la Estación Despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Secretario General Abog. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ANAYA.-En esta estación Despacho corresponde poner de conocimiento de los señores Miembros del Concejo los puntos de agenda a tratar el día de hoy 28 de diciembre del año 2012 que es como sigue:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: “LA SOLICITUD DE VACANCIA SOLICITADA POR LOS REGIDORES FELIBERTO RAMOS VILLENA, MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO, EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ, SHEYLA FERNÁNDEZ BAUTISTA Y GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ CONTRA EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, EL SEÑOR ROBERTO TORRES GONZÁLES”.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: “LA SOLICITUD DE VACANCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CIRO CHAVEZ MARTOS CONTRA LA REGIDORA LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA EN SU CONDICIÓN DE REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO”.

Abog. FERNANDO FEDERICO BUENDÍA FERNÁNDEZ.-Señor Alcalde, señores regidores, buenos días respecto a la vacancia solicitada por los señores regidores para el Señor Alcalde Roberto Torres Gonzáles de esta Municipalidad Provincial de Chiclayo, la Gerencia de Asesoría Legal de esta municipalidad ha emitido un Informe Legal N° 806-2012-GAJ/LMPCH donde opina que es improcedente esta solicitud basados en los fundamentos de la Resolución N° 968-2012 del Jurado Nacional de Elecciones, el cual ustedes tienen conocimiento, consecuentemente la opinión legal es que es improcedente la solicitud de vacancia presentada por los señores regidores.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.-Señor Alcalde, aun cuando exista una opinión del señor asesor legal, el tema tiene que ponerse a consideración del Concejo y el Concejo decidirá si vota o no a favor.

Señor Alcalde Econ, ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Señor regidor es un tema que ya está explicando el señor asesor legal de la municipalidad y tiene un fundamento que es la resolución del Jurado Nacional de Elecciones.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.-Señor Alcalde, en todo caso dejar constancia de nuestro reclamo que vaya a sesión y que por decisión del señor Torres no se ha llevado a cabo.

Señor Alcalde Econ, ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Señor regidor no es decisión del señor Torres, si no del asesor legal.

Secretario General Abog. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ANAYA.-Señor Alcalde por su intermedio, informo el:

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: "LA SOLICITUD DE VACANCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CIRO CHAVEZ MARTOS CONTRA LA REGIDORA LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA EN SU CONDICIÓN DE REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO".

Abog. FERNANDO FEDERICO BUENDÍA FERNÁNDEZ.-Señor Alcalde, señores regidores, consecuentemente se ha emitido el Informe N° 807-2012-GAJ/MPCH también declarando la improcedencia de la vacancia solicitada por cuando se tratan de hechos que están en investigación preliminar y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dice bien claro que tiene que ser una sentencia consentida ejecutoriada, consecuentemente están en indicios preliminares y no da mérito a que prosiga, gracias.

Regidor MANUEL JESÚS CABREJOS TARRILLO.-Señor Alcalde, solamente una inquietud resaltar lo que dice el Gerente de Asesoría Jurídica, que cuando existe una autoridad municipal con sentencia consentida y ejecutoriada, allí recién se procede a llevar a cabo la vacancia, porque de lo contrario con simples denuncias no se puede sustentar un pedido de vacancia, solamente resaltar la opinión legal del asesor de Asesoría Jurídica.

Abog. FERNANDO FEDERICO BUENDÍA FERNÁNDEZ.-Señor Alcalde, por su intermedio al regidor, le aclaro que si se trata del asunto del Alcalde, es un asunto que está legalmente protegido por la Constitución Política del Perú.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.-Señores regidores damos por culminada la Sesión Extraordinaria del día de hoy 28 de diciembre del 2012, siendo las diez con treinta minutos de la mañana.